



POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

**PROPUESTA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTAMENTO DOCENTE
AL CONSEJO ACÁDEMICO
2025-2027**

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO

AGOSTO 13 DE 2025

**"POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DOCENTE,
LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA ACADEMIA Y NO AL CONTRARIO"**

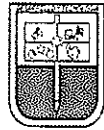
SOPORTE JURIDICO PARA LA ACTUACIÓN

- Constitución Nacional Art 23 y 29
- Ley 30 de 1992
- Decreto Ministerial 1330 de 2019, registros calificados y acreditación
- Acuerdo Directivo N° 10 de Abril 21 de 2008, Estatuto General del POLI
- Acuerdo Directivo N° 3 de 1994, Ordenanza 15 de 2003, Acuerdo Directivo 24 de diciembre de 2006: Estatuto docente
- Acuerdo Directivo N° 03 del 13 de marzo de 2024, nuevo Estatuto Docente.
- Estatuto de capacitación y formación docente, Acuerdo Directivo N° 5 de abril 5 de 2016.
- Todas las demás normas generales y específicas vigentes



SC5206-1





POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

Elementos de contexto

- La educación del ahora y del futuro como lo plantea Morín y lo recoge como soporte filosófico el Modelo Pedagógico del Politécnico, debe estar basada en saberes como la pertinencia, la condición humana, la identidad terrenal, comprensión, la ética y el "cómo enfrentar las incertidumbres"
- Las presentes y nuevas generaciones humanas requieren también que se les ayude a formar en tolerancia, democracia, respeto profundo por lo público (lo que es de todos) y que se les ayude a enfrentar las incertidumbres.
- Como lo enfatizó Morín, enseñar la democracia implica consensos y aceptación de las reglas democráticas, necesita diversidades y antagonismos... Enseñar la comprensión significa, enseñar a no reducir el ser humano a una o varias de sus cualidades, dado que son múltiples y complejas, como lo son las cosmovisiones individuales y colectivas.

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA ACTUACIÓN

- Los docentes y Docentes son la sustancia de la Institución.
- Defensa de la educación pública, en contra de procesos privatizadores
- Comunicación asertiva y oportuna
- Ejercicio pedagógico a través de la crítica y la autocrítica
- Trabajo en equipo, buscando el consenso para la toma de decisiones.
- Defensa del cumplimiento y la aplicación estricta de la normatividad vigente
- Liderazgo e iniciativa
- Creatividad

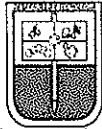
FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- Decisión
- Gestión
- Control
- Establecer los lineamientos para los planes de trabajo de los docentes
- Analizar y evaluar periódicamente el plan de cualificación docente
- Participar en la formulación del plan de desarrollo del POLI
- Decidir sobre el desarrollo académico del POLI: Docencia, Investigación, Extensión y bienestar universitario
- Aprobar ingreso al escalafón docente
- Autorizar a los docentes, comisiones de estudio al interior y exterior del país
- Aprobar creación o supresión de programas académicos
- Controlar y verificar la aplicación de las políticas académicas



SC5206-1





POLITÉCNICO COLOMBIANO

Jaime Isaza Cadavid

- Actuar como organismo de segunda instancia de los consejos de facultad, con relación a los recursos de apelación.
- Rendir informes periódicos al Consejo Directivo, por intermedio del Rector

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

1. Apoyar en todo lo que sea necesario, el proceso de Re-acreditación institucional.
2. Ayudar de manera articulada y oportuna en los procesos de registro calificado y acreditación de programas.
3. Contribuir en el fortalecimiento del personal docente atendiendo solicitudes de formación y capacitación, según necesidades de los programas académicos.
4. De acuerdo con los Estatutos Docentes, apoyar los lineamientos para definición y evaluación de los planes de trabajo docente.
5. Ayudar a garantizar el debido proceso y la comunicación oportuna en lo relacionado con docentes y estudiantes.

LA PROPUESTA: CALIDAD ACADÉMICA

- A. Apoyar la creación de nuevas plazas docentes
- B. Defender el criterio que los perfiles de nuevos docentes estén ajustados a las necesidades de los programas académicos y los planes de mejoramiento.
- C. Contribuir en lo pertinente con los procesos de selección docente.
- D. Estudiar y apoyar las propuestas de nuevos programas académicos de pre y postgrado.
- E. Apoyar desde las funciones y competencias los procesos de autoevaluación para nuevos o renovación de registros calificados o para acreditación
- F. Asesorar y apoyar los planes de mejoramiento resultantes de autoevaluación.

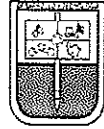
LA PROPUESTA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

- A. Liderar con los docentes y demás integrantes del consejo académico, el diseño de un sistema de evaluación de la gestión de las facultades
- B. Trabajar con el estamento docente la reglamentación de un sistema de estandarización para la productividad académica de acuerdo con los estatutos docentes y las ordenanzas vigentes.
- C. Ayudar a diseñar una política institucional y reglamentación única del POLI para trabajos de grado.
- D. Contribuir en la actualización del PEI, el modelo pedagógico y el plan de desarrollo institucional.
- E. Ayudar en la actualización de los reglamentos y normas académicas.



SCS206-1





POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

LA PROPUESTA: ESTAMENTO DOCENTE

- Plan de trabajo
- Asesoría y asistencia a docentes
- Control y seguimiento a los Estatutos docentes
- Desarrollo del personal docente
- Distribución equitativa de recursos de extensión, según las normas vigentes
- Rendición periódica de cuentas sobre mi gestión ante el estamento docente.

- A. Hacer cumplir los estatutos docentes con relación a los planes de trabajo
- B. Asistir y asesorar en lo pertinente, a los docentes, comités, decanos y consejos de facultad
- C. Trabajar articuladamente con los representantes docentes ante los organismos colegiados: Consejo directivo, Consejo de facultad, Comités de currículo y Comités de área
- D. Mantener comunicación permanente con todo el estamento docente, informes bimensuales: Correos electrónicos y reuniones periódicas, tomando decisiones unificadas y ojalá por consenso previo a las sesiones ordinarias del consejo académico.

LA PROPUESTA: RETOMAR LOS PENDIENTES

- A. Reglamento estudiantil de pregrado
- B. Sistema de evaluación docente
- C. Reglamento estudiantil de postgrados

Atentamente,

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO



SC5205-1

